

RE - EVALUACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - N° 249- DIGSA/DMCAL-2021, cuyo objeto corresponde a contratar "LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA ADULTO Y PEDIATRICA (CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, APOYO DIAGNOSTICO, CONCEPTOS MEDICOS , Y DEMAS SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN LOS MUNICIPIOS DE BUGA Y TULUA O SUS LOCALIDADES VECINAS".

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD**



**DISPENSARIO MEDICO DE CALI**

Santiago de Cali, 02 de marzo de 2022

Señora coronel

**MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA**

Directora Del Dispensario Médico de Cali.

Gerente del Proyecto.

**ASUNTO:**RE- EVALUACION JURIDICA– OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - N° 249-DIGSA/DMCAL-2022

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas el Comité Jurídico Evaluador emite informe de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso en asunto, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA ADULTO Y PEDIATRICA (CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, APOYO DIAGNOSTICO, CONCEPTOS MEDICOS , Y DEMAS SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN LOS MUNICIPIOS DE BUGA Y TULUA O SUS LOCALIDADES VECINAS"**

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 17.600.000), de acuerdo al CDP N° 30622 de fecha 02 de Febrero de 2022, catalogo presupuestal A-02-02-01-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

Prevía enunciación, se extrae la información de las firmas que presentaron propuestas en la plataforma transaccional Secop II:

|          | <b>OFERTAS PRESENTADAS</b>                |
|----------|-------------------------------------------|
| <b>1</b> | <b>PROMOSALUD IPS T&amp;E SAS</b>         |
| <b>2</b> | <b>CLINICA OFTALMOLOGICA DE BUGA LTDA</b> |

Atendiendo la modalidad de selección que corresponde a **MINIMA CUANTIA** y De conformidad con lo establecido

RE - EVALUACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - N° 249- DIGSA/DMCAL-2021, cuyo objeto corresponde a contratar "LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA ADULTO Y PEDIATRICA (CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, APOYO DIAGNOSTICO, CONCEPTOS MEDICOS , Y DEMAS SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN LOS MUNICIPIOS DE BUGA Y TULUA O SUS LOCALIDADES VECINAS".

en el Artículo 2.2.1 2.1 .5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité Jurídico Evaluador únicamente verificara los requisitos habilitantes del proponente que oferto el precio más bajo al cual se le aplicaran las reglas de subsanabilidad.

El comité jurídico evaluador procede a emitir informe de evaluación a la oferta presentada por **CLINICA OFTALMOLOGICA DE BUGA LTDA** con NIT : 900207482-1

Ya que **PROMOSALUD IPS T&E SAS** se encuentra inmersa en una causal de rechazo por parte del comité técnico evaluador se procede a realizar la verificación a **CLINICA OFTALMOLOGICA DE BUGA LTDA** con NIT : 900207482-1 por parte de este comité.

**CLINICA OFTALMOLOGICA DE BUGA LTDA** con NIT : 900207482-1

| DOCUMENTO DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN                                                       | CUMPLE | NO CUMPLE | VERIFICACION                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|----------------------------------------------------------|
| <b>1 Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.</b>                    |        |           |                                                          |
| Calidad en que actúa el firmante                                                                                        | X      |           | Representante Legal                                      |
| Totalidad de las manifestaciones                                                                                        | X      |           |                                                          |
| Diligenciamiento                                                                                                        | X      |           |                                                          |
| Firma del representante                                                                                                 | X      |           | <b>PARRA QUINTERO DIANA PAOLA</b><br>Representante Legal |
| <b>2 Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural, según el caso.</b> |        |           |                                                          |
| Fecha de expedición                                                                                                     | x      |           | 2022/02/04                                               |
| Constitución                                                                                                            | x      |           | MARZO 19 DE 2008                                         |
| Termino de duración                                                                                                     | x      |           | 17 DE MARZO DE 2028                                      |
| Objeto adecuado                                                                                                         | x      |           | ADECUADO                                                 |
| Capacidad del representante o apoderado                                                                                 | x      |           | <b>PARRA QUINTERO DIANA PAOLA</b><br>Representante Legal |
| Lugar de Ejecución                                                                                                      | x      |           | <b>Buga</b>                                              |
| <b>3 verificaciones antecedentes judiciales del oferente</b>                                                            |        |           |                                                          |
| Fecha de expedición                                                                                                     | X      |           | 23/02/2022                                               |
| Identidad con el Oferente                                                                                               | x      |           | No registra antecedentes                                 |
| <b>4 Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.</b>                                                 |        |           |                                                          |
| Fecha de expedición                                                                                                     | x      |           | 23/02/2022                                               |

RE - EVALUACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - N° 249- DIGSA/DMCAL-2021, cuyo objeto corresponde a contratar "LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA ADULTO Y PEDIATRICA (CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, APOYO DIAGNOSTICO, CONCEPTOS MEDICOS , Y DEMAS SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN LOS MUNICIPIOS DE BUGA Y TULUA O SUS LOCALIDADES VECINAS".

|                                                                                                                                     |   |  |                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|----------------------------------------------------------------------------|
| Identidad con el Oferente                                                                                                           | x |  | No se encuentra reportado como responsable Fiscal                          |
| <b>5 Certificación de antecedentes disciplinarios.</b>                                                                              |   |  |                                                                            |
| Fecha de expedición                                                                                                                 | x |  | 23/02/2022                                                                 |
| Identidad con el Oferente                                                                                                           | x |  | No Registra Sanciones Ni Inhabilidades Vigentes                            |
| <b>6 Consulta Pago de Multas. RNMC</b>                                                                                              |   |  |                                                                            |
| Fecha de expedición                                                                                                                 | x |  | 23/02/2022                                                                 |
| Identidad con el Oferente                                                                                                           | x |  | No Registra Sanciones                                                      |
| <b>7 Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.</b> |   |  |                                                                            |
| Diligenciamiento                                                                                                                    | x |  | <b>PARRA QUINTERO DIANA PAOLA</b><br>Representante Legal                   |
| Suscripción                                                                                                                         | x |  |                                                                            |
| <b>8 constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales</b>                                               |   |  |                                                                            |
| Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales                                                                              | X |  | <b>PARRA QUINTERO DIANA PAOLA</b><br>Representante Legal                   |
| Copia Planilla de Aportes Parafiscales                                                                                              | X |  | SUBSANO                                                                    |
| <b>9 Diligenciamiento del Formulario No. 3 "compromiso anticorrupción".</b>                                                         |   |  |                                                                            |
| Diligenciamiento                                                                                                                    | X |  | <b>PARRA QUINTERO DIANA PAOLA</b><br>Representante Legal<br><b>SUBSANO</b> |
| Suscripción                                                                                                                         | x |  |                                                                            |
| <b>10 Diligenciamiento del Formulario 5 "Pacto de Integridad".</b>                                                                  |   |  |                                                                            |
| Diligenciamiento                                                                                                                    | x |  | <b>PARRA QUINTERO DIANA PAOLA</b><br>Representante Legal                   |
| Suscripción                                                                                                                         | X |  |                                                                            |
| <b>11 Diligenciamiento Del Formulario 6 "Certificación De Cumplimiento Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo"</b>   |   |  |                                                                            |
| Diligenciamiento                                                                                                                    | x |  | <b>PARRA QUINTERO DIANA PAOLA</b><br>Representante Legal                   |
| Suscripción                                                                                                                         | X |  |                                                                            |
| certificación emitida por la ARL                                                                                                    | X |  | <b>ARL POSITIVA</b>                                                        |

**Todos los antecedentes fueron verificados por este comité y evidencia que no presenta sanciones ni inhabilidades.**

RE - EVALUACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - N° 249- DIGSA/DMCAL-2021, cuyo objeto corresponde a contratar "LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA ADULTO Y PEDIATRICA (CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, APOYO DIAGNOSTICO, CONCEPTOS MEDICOS , Y DEMAS SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FMM QUE RESIDEN LOS MUNICIPIOS DE BUGA Y TULUA O SUS LOCALIDADES VECINAS".

#### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Reportamientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:02 AM horas del 26/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía PP-67611794

Apellidos y Nombres: PANZA QUINTERO DIANA PAOLA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-058 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, se legranda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o comuníquese a las **oficinas de la Policía Nacional** más cercanas:

[Volver al inicio](#)



#### LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

#### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Registro de Responsables Fiscales "SIRRF", hoy sábado 26 de febrero de 2022, a las 11:09:33, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| Nº. Identificación     | 67011794             |
| Código de Verificación | 67011794220226110535 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2130 de 1997 y la Resolución 228 del 7 de octubre de 2006, la firma manuscrita aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

### Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:02 AM horas del 26/02/2022, el ciudadano con Cédula de Ciudadanía PP-67611794 y nombre DIANA PAOLA PANZA QUINTERO.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 201 de 2010 "Por la cual se reglamenta el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de actividades de SERENAR. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web: [verificacoinformacion.policia.gov.co](#). (Nota: cualquier consulta mediante correo electrónico, sin el documento de identidad y la falta de disponibilidad del registro. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación coincida con el documento de identidad suministrado).

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

#### Datos del ciudadano

Nombre: DIANA PAOLA PANZA QUINTERO Identificación con Cédula de ciudadanía número 67011794.

#### El ciudadano no presenta antecedentes

Según el ciudadano el resultado del certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación es positivo acorde al país. Fecha de consulta: sábado, febrero 26, 2022 - hora de consulta: 11:01:17

El certificado de antecedentes emitido, refleja los antecedentes de las acciones registradas en los últimos cinco (5) años, a cargo de los datos, el sistema hace la actualización automática de registros sobre que la entidad que emite informes, con el fin de el ciudadano se entienda sobre que datos se están emitiendo.

El certificado de antecedentes emitido, refleja todos los antecedentes que figuran en la base de datos, o se emite para verificar registros de esos antecedentes, designados por el sistema y presentados en forma de un documento.

Para más información consulte la Ley 201 de 2010, el Decreto 2130 de 1997 y la Resolución 228 del 7 de octubre de 2006.

Copyright © 2022. Procuraduría General de la Nación y todos los derechos reservados. Desarrollado por: [SIRRF](#) y [SIRRF](#).

## CONCLUSIÓN.

| ITEMS | FIRMA                                                    | ESTADO                                                                           |
|-------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | CLINICA OFTALMOLOGICA DE BUGA LTDA con NIT : 900207482-1 | <u>CUMPLE</u> JURIDICAMENTE<br>PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 249-DIGSA/DMCAL-2022 |

**ABG. CAROLINA ESTER PERTUZ PANAZA**  
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR